



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
25 OCT 2023	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse una rápida reunión de trabajo con organismos del municipio rosarino para generar una respuesta concreta en términos laborales y salariales para las dos nefropediatras que hoy trabajan en el Hospital "Víctor J. Vilela", de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, las que se encuentran absolutamente desbordadas y padeciendo distintos problemas de salud por semejante régimen laboral.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las pediatras y nefrólogas, Julieta Casim y Marisol Perez, tuvieron la deferencia de acercarse a esta banca legislativa para plantear su estado de desborde emocional como consecuencia de las relaciones laborales y salariales que sufren en el Hospital de Niños “Víctor J. Vilela”, de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

A pesar de su acreditada capacitación, ambas profesionales están pendientes los siete días de la semana, durante veinticuatro horas, para atender las necesidades de niñas, niños y adolescentes que precisan desde diálisis a otros requerimientos, sin poder derivar las atenciones a ninguna otra persona.

La situación de ambas ya fue presentada en distintas oportunidades sin obtener soluciones de fondo para sus realidades laborales que, desde hace un tiempo, generaron problemas de salud y pedidos de licencia porque literalmente están desbordadas.

Es imprescindible generar un mejor ámbito laboral y salarial, no solamente para ellas si no para el servicio en si mismo.

El servicio del que hablamos es la llamada Red de Nefrología pediátrica municipal. La red desde los últimos cuatro años presenta disminución de la carga horaria de profesionales (3 cargos de 36 hs, previamente 1 cargo de 42 hs y dos de 36 hs) con el evidente aumento exponencial en la demanda.

En cuanto al crecimiento poblacional, la complejidad de la patología, el avance de la medicina científica, la tan relevante, necesaria e irremplazable incorporación de las terapias de reemplazo renal aguda, tanto hemodiálisis aguda como diálisis peritoneal aguda. En adición a los controles y seguimiento de los pacientes con trasplante renal.

Desde el 14 de agosto la Dra. Caminitti Alejandra, Coordinadora de la Red, goza de una licencia prolongada; por la cual no se tienen información de la posibilidad de cobertura de su cargo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En lo referente a la alta complejidad, de unos años a esta parte se ofrecen más posibilidades a nuestros pacientes, con menos recursos, sostenido por el equipo de salud.

Solo como dato significativo se realizan en el hospital 50 sesiones de hemodiálisis aguda pediátrica de urgencia en los últimos 6 meses. Terapia previamente no disponible, que aumentaba directamente la mortalidad hospitalaria de modo lineal. (El paciente que no recibe sesión de hemodiálisis con requerimiento agudo tiene un pronóstico de mortalidad mayor al 80%).

“Desde nuestra incorporación en el servicio se agilizó la atención a las maternidades, generamos operadores en los demás efectores. Solicitamos incorporación de automatización de diálisis peritoneal, capacitando a nuestro personal técnico de enfermería en su utilización en los últimos 15 días, acorde a la Ley Nacional de Diálisis. Al momento la red municipal presenta interrumpido dicho tratamiento fuera de nuestro horario habitual de trabajo, ya notificados en múltiples ocasiones (nota número 216/22, fecha 10/11/22 – nota número 11/23, fecha 19/05/23 –dirección Hospitalaria Hospital Víctor J Vilela – nota última del 17/8/23 ingresada en mesa de entrada de Secretaría de Salud Pública). Frente a lo dicho, solo transmitimos nuevamente, que la salud de la población pediátrica se encuentra en riesgo, viéndose afectada ante la falta de garantías frente a su salud física”, sostiene parte de una de las tantas notas dirigidas a diferentes autoridades.

“Organizativamente se propuso la cobertura en bloques de guardias de Nefropediatria de 10 días de duración (240 horas), realizados uno por mes por profesional, dada la escasez del recurso humano posible de ultra especialistas en la materia. Se describen un total de 240 horas mensuales de guardia de nefropediatria por profesional – se destaca que en la provincia de santa fe existen al momento 8 profesionales matriculados con posibilidad legal de asumir este rol , menos aún en la ciudad de Rosario , solo 3 en planta municipal; es un exceso describir que nuestro trabajo es de una jerarquía de especialidad doble dado que poseemos 3 matrículas colegiadas , una por cada especialidad”.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“De estas horas cumplidas de trabajo (que por supuesto requieren disponibilidad full time, que se realizaron durante los últimos 3 años AD HONOREM) la propuesta fue que se podían retribuir 60 de las totales 240, dada la limitación en la extensión horaria municipal. Esa fue la posibilidad, solo 60 horas, no remunerativas, sin aportes y demás obligaciones lógicas del salario. A su vez, como si esto fuera poco, a un monto por hora de los más bajos en el escalafón de horas extras de los profesionales médicos: bajo la resolución número 1753 guardia la hora 2703 pesos (guardia crítica ultra especialista 5971 pesos). Dejando claro que se nos ofreció pagar 1 de cada 4 horas extras realizadas, a un monto ínfimo que no tienen relación con la complejidad. En igual orden de situación se requiere garantizar las vacaciones pagas como trabajadoras que somos , ya habiendo demostrado buena voluntad realizando coberturas permanentes , solo con promesa de pago no efectiva”.

“Se solicita nuevamente un pedido de recategorización de nuestro escalafón, por responsabilidad y matriculación, dada la situación de ultra especialistas. Ya otorgadas en otras áreas, como antecedentes que están al corriente. Nuestra especialidad trabaja en alta complejidad pediátrica en cuidados intensivos. Requerimos categorización del caso, de la cual ya gozan colegas con los cuales compartimos el trabajo, reiteramos el pedido de iguales condiciones de reconocimiento. Como se destacó previamente, la Coordinación de la Red permanece acéfala desde que fuera otorgada la licencia prolongada de la colega, sin información sobre el modo de ejecutar su reemplazo. Nos resulta físicamente imposible realizar horas en comisión o concurrir a otro efector que no sea nuestra repartición de origen (Hospital Vilela) por lo cual se reitera que desde tal fecha se encuentran sin cobertura a su vez las maternidades tanto Maternidad Martin como Maternidad del Hospital Roque Sáenz Peña (dirección general de coordinación administrativa, secretaria de salud pública, nota número 62633- 30/08/2023). Sumada a dicha realidad se encuentran los efectores de segundo nivel , donde en épocas anteriores se cubría con presencialidad. demanda que se concentra en el Vilela al día de la fecha”.

Otros detalles que demuestran el grado de precarización laboral y salarial y que impacta directamente en la salud de las profesionales como también en la calidad del servicio.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

-El servicio de nefrología consta de 3 profesionales con una carga horaria de 36 hs. Semanales, la organización de las actividades se distribuye en 20 hs, presenciales destinada a la atención de pacientes en consultorio externo e interconsultas en sala / hospital de día / Maternidad Martin. Las 16 hs, restantes están destinadas a poder dar respuesta telefónica y apoya a los médicos internistas y de guardia externa.

-Presenciales semanales: 20 hs. Total mensual 80hs. cada una de la médicas Guardias Pasivas:

Lunes a viernes a partir de las 14 hs. hasta las 8:00 del día siguiente, total de 18 hs diarias, total de horas al mes 360, que se toman al 50 % son 180 horas , a cada una le corresponde 60 hs. mensuales

-Sábados y domingos, 24 hs teniendo en cuenta 8 fines de semana suman un total de 192, que se toman al 50% son 96 horas, le corresponde a cada una 32 hs. mensuales

-Carga horaria mensual de cada profesional: 80 hs. presenciales + 92 hs. “guardias pasivas” = 172 hs.

-Cada una tiene un cargo de 144 hs. mensuales, por lo tanto queda un excedente de 28 hs. de extensión.

-En un principio se les realiza la propuesta de 28 hs. de extensión, rechazando la misma y solicitando 60 hs. de extensión como mínimo a un monto equivalente a horas de guardia activa. Se les propone como medida de negociación 40 hs. de extensión la misma fue rechazada.

-Finalmente, se les propone a las profesionales, Julieta Casim y Marisol Perez, para dar respuesta a las Diálisis Agudas del hospital realizar 60 horas de extensiones horarias a cada una- no nominales a un monto de \$ 1750 la hora según resolución. N° 2206/2022- y esta práctica determina convocar a las profesionales en forma presencial por lo cual hemos realizado una homologación de las intervenciones con los valores IAPOS (modulo hemodiálisis aguda)en conjunto con el CUF Y Auditoria Central ,dicho monto a abonar se equipara a 5 diálisis por profesional en un mes, cabe señalar que de acuerdo a las estadísticas del hospital dichas prácticas no superan el número de 10 en promedio.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

-Es indispensable recordar que las médicas Julieta Casim y Marisol Pérez rindieron un concurso para acceder al cargo de médica pediatra nefróloga aceptando las bases del mismo, la descripción y perfil del puesto.

Semejante cuadro de exigencia laboral debe ser corregido por las autoridades competentes, de allí que nuestro Proyecto de Comunicación busca la participación de la cartera laboral santafesina para que exija a las autoridades correspondientes del municipio rosarino la imprescindible modificación de estas relaciones laborales y salariales.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.